



DECRETO N° 900 /

TEMUCO, 12 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.06.2019; presentada por SOTO FUENTES ROBERTO HERNAN.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOTO FUENTES ROBERTO HERNAN
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-5250**
Código : 960.909
Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°0400 TORRE B DEPTO. 1105
A la dirección comercial : ISLA DE CORCEGA N° 03075
Rol Avalúo : 4051-140
Fecha de Solicitud : 06.06.2019
Traslado N° : 32
Fecha : 06.06.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GR/nci
Oficina de Partes
Rentas (Digital)